



Expte. **C-53-16 CONCEJAL DIEGO BRIGATI – BLOQUE FPV, PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo que arregle rápidamente las veredas de la plaza 9 de Julio y de la Plaza Miguel Dávila (de ejercicios).-

VISTO:

El calamitoso estado en que hace ya mucho tiempo se encuentran las veredas de las plazas 9 de julio y Miguel Davila, y

CONSIDERANDO

Que el deterioro de las veredas de las plazas mencionadas impide el normal desplazamiento de los peatones (tal cual se ve en las fotos adjuntas a la presente).-

Que ambos espacios verdes públicos son visitados cotidianamente por muchos pergaminenses, en especial personas mayores y las mismas necesitan poder desplazarse sobre una superficie pareja y estable, para hacerlo con seguridad.-

Que el 19/01/2016 se anunciaba con mucha "pompa y circunstancia" por los funcionarios del Departamento Ejecutivo lo siguiente:

"EN MARZO COMENZARÁ A IMPLEMENTARSE EL PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE VEREDAS Así lo confirmó el secretario de Planeamiento y Obras Públicas, arquitecto José Salauati, quien aseguró que las obras comprenderán el área central definida por Av. Alsina, calle Intendente Biscayart, By. Rocha y By. Colón. Hasta el momento alrededor de 500 vecinos fueron notificados acerca del Programa, quienes deberán mejorar el estado de sus veredas. 'A los fines de lograr un buen resultado es fundamental la participación y el compromiso del vecino para mantener su vereda en condiciones de transitabilidad', aseguró Salauati. Durante el anuncio de la obra el funcionario estuvo acompañado por el director de Obras Particulares, arquitecto Roberto Rossi, quien brindó detalles del Programa haciendo hincapié en la Ordenanza Municipal de la década del '80 que describe que "la vereda es un lugar público con mantenimiento exclusivo del frentista"; y el secretario de Servicios Públicos, ingeniero Daniel Freggiaro, quien hizo mención a la tarea que realizará Parques y Jardines. Este Programa surge de una propuesta elaborada por la Dirección de Obras Particulares, dependiente de la Secretaria de Planeamiento y Obras Públicas y coordinado para su ejecución con el área de Contralor Urbano dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos. Programa - Explicando el trabajo que se viene desarrollando desde el área, Salauati precisó: 'A través de personal de la Dirección de Obras Particulares el Municipio elaboró como primera etapa un registro del estado de las veredas en el área central definida por Av. Alsina, calle Biscayart, By. Rocha y By. Colón. Sabemos que casos de veredas críticas hay en toda la ciudad, no es una cuestión solamente del área central, pero esta situación se agudiza por la cantidad de gente que transita y que las utiliza. En relación al registro elaborado, puntualizó: "Tal registro resume información sobre sus características, tipo de material, estado general, roturas existentes, dimensiones y características de las mismas, existencia de arbolado y situación de las raíces, estado del cordón, etc. A partir de los datos recabados se procederá, en principio, a notificar a los propietarios para que en un plazo definido efectúe la reparación con los materiales previstos en la Ordenanza respectiva" Jose Salauati (Medium)"Si el deterioro de la vereda estuviese originado por las raíces del arbolado público o por el estado de los cordones, el Municipio, en un plazo determinado, efectuará el recorte de raíces o la extracción del árbol si correspondiese y/o la reparación de los cordones. Posteriormente se procederá a otorgar al propietario el plazo originalmente fijado para la reparación. Si transcurrido el mismo los inspectores de Contralor Urbano informaran que no se ha realizado el arreglo, el Municipio otorgara un nuevo plazo para el comienzo del mismo y si no lo hiciera, de acuerdo a la Ordenanza vigente notificará al vecino y procederá a efectuarlo con cargo al frentista", agregó. **ACCESIBILIDAD** En cuanto a las etapas que comprenderá dicho Programa explicó que

"dentro de la primera etapa a implementar se priorizarán las veredas circundantes a edificios públicos o instituciones de cualquier tipo, o de centros comerciales, dada la gran cantidad de usuarios que necesariamente tienen que concurrir a esos lugares con frecuencia o regularidad" Y añadió: "En el mismo sentido y en el marco del Programa de Accesibilidad Universal, a los fines de mejorar la transitabilidad de personas con algún grado de discapacidad, se colocaron recientemente 42 rampas peatonales en un corredor definido por la Dirección de Discapacidad, sobre la calle Merced"

La vereda, un espacio público Roberto Rossi (Medium) Haciendo hincapié en el estado de las veredas, Rossi aclaró: "Estamos encarando el tema de las veredas que lamentablemente en los últimos años hemos visto que se han ido deteriorando de una manera bastante importante. La vereda constituye un espacio público, pero su construcción y mantenimiento es responsabilidad del propietario del inmueble, o sea de responsabilidad privada. Es intención del Gobierno Municipal intervenir exclusivamente en lo que resulta de su responsabilidad para facilitar la reparación a excepción de que el vecino no cumpla con su obligación en cuyo caso ejecutará los trabajos necesarios" Tal como se desprende del Programa a realizarse es necesaria la interacción entre vecinos y Gobierno Municipal para lograr cumplir con el objetivo del mismo. En relación a este último punto, enfatizó: "La vereda es un lugar público con un mantenimiento exclusivo del frentista y eso está regulado por una Ordenanza de la década del '80 el cual los vecinos deben mantener en buen estado, hay diversos factores que hacen que la vereda se rompa, como la vejez, obras, cordones que se rompen, árboles, así que cada uno de esos casos será contemplado donde deberá intervenir la Municipalidad para recortar raíces, sacar algún árbol viejo y reparar algún cordón será tenido en cuenta pero también queremos que los vecinos tomen conciencia que deben empezar a reparar esas veredas" "Han sido citados alrededor de 500 vecinos, quienes recibieron una nota donde se les informó sobre el Programa. Algunos han respondido, otros hemos visto que ya están ejecutando las obras, otros se han presentado diciendo que los árboles han roto las veredas y que quieren que procedamos. Todos estos datos fueron enviados a Parques y Jardines para que lo inspeccionen y vean qué se puede hacer. Se han reparado unos cuantos cordones y esperamos que los vecinos en consecuencia procedan a la reparación. No cumplido esto la misma Ordenanza autoriza a la Municipalidad a proceder a la reparación compulsiva a cargo del vecino, esperamos no llegar a eso pero además tiene que ser una tarea complicada de entrar en licitaciones, pero llegado el caso se va a hacer, esperemos que los vecinos puedan responder a la brevedad", señaló. Raíces y poda - Daniel Freggiaro - Por último, y en cuanto al trabajo de poda y recorte de raíces, Freggiaro manifestó que "de ese tema se encargará Parques y Jardines, quienes comenzarán su trabajo a partir de abril, por una cuestión biológica ya que la planta tiene que estar comenzando su reposo para que después, cuando tenga que rebrotar, lo pueda hacer como corresponde. Y aclaró que "hay que recordar que la ordenanza impone al Municipio que si el vecino no se hace cargo puede intervenir, pero esto no significa que se vaya a respetar el tipo de vereda, es decir que la intervención municipal sería reparar el daño para que los transeúntes, que es el motivo central de nuestra preocupación, no tengan impedimento para circular. El énfasis estará puesto en que esto sea un servicio para que todos podamos disfrutarlo" Dirección de Comunicación y Prensa — GOBIERNO DE PERGAMINO 19/01/2015 <http://www.pergamino.gob.atlen-marzo-comenzara-implementarse-el-programa-integralde-mejoramiento-de-veredas/>

Que a pesar de tanta declamación respecto de la importancia y las responsabilidades sobre el estado de las veredas, es el propio municipio el que da el peor ejemplo pues en una plaza, responsabilidad exclusiva del Municipio, las veredas son intransitables... ¿se habrá notificado a si mismo el municipio respecto de la obligación de reparar las veredas, en el marco del programa integral de mejoramiento de veredas?

Que es decisión del Intendente Municipal la prioridad de las tareas a realizar, siendo los secretarios solo ejecutores de los criterios del intendente.-

Que este espacio público no puede permanecer en el estado deplorable en que se encuentra y debe ser rápidamente puesto en valor y arregladas las veredas.-

Que corresponde al Departamento Ejecutivo ejecutar las obras de infraestructura necesarias en la ciudad y en este caso en particular por tratarse de los



lugares de uso compartido por cientos de vecinos diariamente y de paso para miles de pergaminenses.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 30 de agosto del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda reparar rápidamente las ----- veredas de las plazas 9 de Julio y Miguel Dávila, asegurando que la transitabilidad sea la adecuada para personas dificultades motrices.

ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 31 de agosto de 2016.-

COMUNICACIÓN N° 2911/16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO